

Dec. No. 359-16 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Militar con Distintivo Azul en su primera categoría, al General de Brigada Esaú Rodríguez Cuellar, Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de México en República Dominicana. G. O. No. 10864 del 7 de diciembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 359-16

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación núm. 1612, del 9 de enero de 2016, del Mayor General, E.R.D., Pedro A. Cáceres Chestaro, Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se concede la condecoración Orden al Mérito Militar con Distintivo Azul en su Primera Categoría, al General de Brigada Esaú Rodríguez Cuéllar, Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de México en República Dominicana.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 360-16 que autoriza al General de Brigada Lic. Orison L. Olivence Minaya y al Mayor Nandy Reyes Santos, PN., a aceptar y usar el Distintivo de Reconocimiento, otorgado por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. G. O. No. 10864 del 7 de diciembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 360-16